



DECRETO

LANUS,

19 JUL 2018

2611

Nº _____.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA

Artículo 1º.-

Designase a partir del día 1º de julio de 2018, a la agente Jaquelina Elizabeth PAZ, Legajo Nº 14543/3, en un cargo categoría JB (36), Jefa Interina de la División Despacho, Entradas y Salidas de Documentación dependiente del Departamento Servicios, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 102, Departamento Servicios, con reserva de su cargo presupuestario categoría JD (34), Jefa de la Sección Administrativa, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática, Agrupamiento y Oficina; reemplazante del agente Elvio Eduardo DOCE, Legajo Nº 13918/4.-

Artículo 2º.-

Designase a partir del día 1º de julio de 2018, a la agente Ángela PEZZUTO, Legajo Nº 16141/1, en un cargo categoría JD (34), Jefa Interina de la Sección Administrativa dependiente de la División Despacho, Entradas y Salidas de Documentación del Departamento Servicios, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 102, Departamento Servicios, con reserva de su cargo presupuestario categoría 22, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5; reemplazante de la agente Jaquelina Elizabeth PAZ, Legajo Nº 14543/3.-

Artículo 3º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de julio de 2018, del agente Néstor Hugo GREGORIO, Legajo Nº 15487/5, de un cargo categoría 21, a un cargo categoría 22, con funciones de Chofer, Personal Servicio y Maestranza, Agrupamiento 7, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 102, Departamento Servicios; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 4º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de julio de 2018, del agente Santiago Rubén OLIVERA, Legajo Nº 15297/2, de un cargo categoría 18, a un cargo categoría 21, con funciones de Ordenanza, Personal Servicio y Maestranza, Agrupamiento 7, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 102, Departamento Servicios; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 5º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de julio de 2018, del agente Roberto Horacio GAUNA, Legajo Nº 20869/5, de un cargo categoría 16, a un cargo categoría 18, con funciones de Peón de Limpieza de Edificios, Personal Servicio y Maestranza, Agrupamiento 7, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 102, Departamento Servicios; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 6º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de julio de 2018, de la agente Analía Josefina ROLDAN, Legajo Nº 21388/8, de un cargo categoría 10, a un cargo categoría 16, con funciones de Ordenanza, Personal Servicio y Maestranza, Agrupamiento 7, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 102, Departamento Servicios; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-



Artículo 7º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de julio de 2018, de la agente Norma DIAZ, Legajo N° 21403/2, de un cargo categoría 9, a un cargo categoría 10, con funciones de Peón de Limpieza, Personal Servicio y Maestranza, Agrupamiento 7, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 102, Departamento Servicios; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 8º.-

Designase a partir del día 1º de julio de 2018, a la agente Cristina Noemí MECA, Legajo N° 17611/8, en un cargo categoría JD (34), Jefa Interina de la Sección Ordenanzas dependiente de la División Servicios, Ordenanzas y Traslado de Documentación del Departamento Servicios, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 102, Departamento Servicios, con reserva de su cargo presupuestario categoría 20, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5.-

Artículo 9º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de julio de 2018, de la agente Ana Karina PEREA, Legajo N° 20027/9, de un cargo categoría 18, a un cargo categoría 20, con funciones de Ordenanza, Personal Servicio y Maestranza, Agrupamiento 7, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 102, Departamento Servicios; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 10º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de julio de 2018, del agente Leandro Gabriel REPYS, Legajo N° 20501/6, de un cargo categoría 16, a un cargo categoría 18, con funciones de Ordenanza, Personal Servicio y Maestranza, Agrupamiento 7, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 102, Departamento Servicios; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 11º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de julio de 2018, de la agente Isolina VILLALBA, Legajo N° 22133/1, de un cargo categoría 13, a un cargo categoría 16, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 102, Departamento Servicios; y de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 12º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 13º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Recursos Humanos, Subsecretaría de Innovación y Tecnología; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL